



H. Ayuntamiento Constitucional De Chemax
Estado De Yucatán, México
2012 – 2015



Chemax, Yucatán a 20 de Abril de 2013

Asunto: Inexistencia de gastos de representación

No. de oficio: T.M.065/2013

C. NARCIZO HOIL OXTE
TITULAR DE LA UMAIP DE CHEMAX
PRESENTE

Por este medio y de la manera más atenta, me dirijo a Usted en respuesta a su oficio marcado con el número UMAIP-079/2013 de fecha 12 de Abril de 2013, relativo al artículo 9 fracción IV de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, le informo que después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran bajo mi custodia, se concluye que durante el período que comprende los meses del 1° de Enero al 31 de Marzo de 2013, no se han pagado gastos de representación a los empleados de este H. Ayuntamiento, esto en razón de que no se han generado dichos gastos.

Sin más que agregar, quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE


C. LÁZARO CAAMAL MAHLA
TESORERO MUNICIPAL DE CHEMAX, YUC.



Nombre y firma del Titular de la UMAIP: **NARCIZO HOIL OXTE** 

Fecha de generación del documento: 20 de Abril de 2013

Fecha de actualización de la información: 22 de Abril de 2013